

El Ciudadano Presidente de la Republica por la Presidencia Fernando

Señor Vaso
a 18 de Dic. de 823

Por cuanto atendiendo a los meritos y servicios de Don Antonio Legarra he venido en nombrarle por decreto de hoy de Suada del Resguardo de esta Capital vacante por fallecimiento de Don Matias Suarez que lo obrera, por tanto: ordeno y mando, se hagan, y reconocan por tal, guardandole y haciendole guardar todas las distinciones y prerrogativas que por este titulo le corresponden para lo que le fue expedida el presente, firmado por mi, sellado con el sello provisional de la Republica, y representado por el Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda, del que se tomara razon donde corresponda. Dado en Lima a quince de Diciembre de mil ochocientos veinte y tres = quaxo de la libertad = segundo de la republica = Jose Bernardo de Sagie = Hipolito Vianco = Su Excelencia confiere titulo de Suada del Resguardo de Vinas de esta Capital a Don Antonio Legarra =



O. L. 94-86.

MH-OL 94
Co 22
Da 157
Pd 1